



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte. nº 1.035-015
Ref. Nº 2-19



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 NOV 2019

VISTO que el 30 de noviembre de 2.018 ha vencido el Contrato nº 2.294-015 (modificado y prorrogado por Resolución nº 423-018 de fecha 05 de abril de 2.018), por el que se comprometen los servicios del Señor Juan Ignacio BURGOS, DNI. nº 32.365.441, para desempeñar funciones técnicas en la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio TERRAGNI" en el marco del Programa "Conectar Igualdad"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Juan Ignacio BURGOS, DNI. nº 32.365.441;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 2.294-015 (modificado y prorrogado por Resolución nº 423-018 de fecha 05 de abril de 2.018) suscrito entre esta Universidad y el Señor Juan Ignacio BURGOS, DNI. nº 32.365.441, a partir del 01 septiembre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del referido contrato.-

ARTICULO 2º.- En concordancia con lo dispuesto por el artículo 1º, el Señor Juan Ignacio BURGOS cumplirá treinta y cinco (35) horas semanales de labor, quedando modificado en este sentido el apartado c) de la Cláusula Segunda (2ª) del Contrato 2.294-015.-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio TERRAGNI".-

//////////

C.P.N. CESAR D. BRAVO
SUB-SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

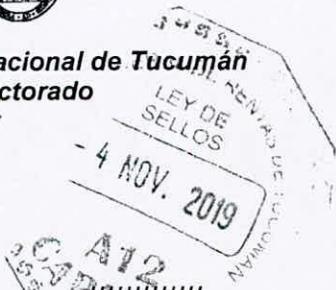




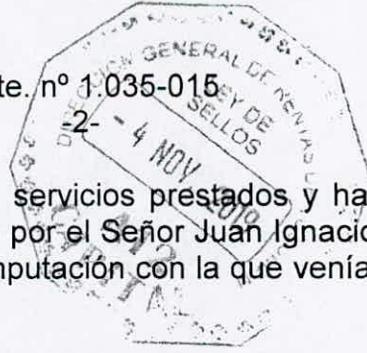
Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA



Expte. n° 1.035-015



ARTICULO 4°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de agosto de 2.019 por el Señor Juan Ignacio BURGOS, DNI. n° 32.365.441, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 5°.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6°.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio TERRAGNI para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: **2155** 2019

vbm

C.P.N. CESAR D. BRAVO
SUB-SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN